

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

14159 *RESOLUCION de 16 de junio de 1989, de la Secretaría General del Tribunal Constitucional, por la que se complementa la de 5 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 13), en la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, provisionalmente, al concurso de plazas de Ordenanzas Laborales de la plantilla laboral del Tribunal Constitucional.*

El apartado B), de la expresada Resolución queda redactado como sigue:

B) Excluidos provisionalmente.

1. Por presentar las instancias fuera del plazo establecido en el número cuarto de la Resolución de 14 de abril de 1989, que venció el día 17 de mayo de 1989, inclusive:

Carrasco Heredia, Pascual, que presentó instancia el 26 de mayo de 1989.

Romero Vázquez, Manuela, que presentó instancia el 18 de mayo de 1989.

2. Por presentar las instancias sin firmar, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 69, número 1, letra c), de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo:

Cobos López, Patricio-Fernando.

Orea Rubido, Luis Rufino.

Otero Castro, Jesús.

Ramiro Díaz, María del Carmen.

Romero García, Juan Pedro.

Valdivia Cano, Francisco Javier.

Valdivia Garrido, Francisco.

Villegas Casillas, José María.

Se concede a don Pascual Carrasco Heredia y a doña Manuela Romero Vázquez, al amparo de lo previsto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución, o desde la notificación personal, si fuera de fecha posterior, para que formulen las alegaciones que consideren pertinentes en orden a su exclusión.

Se concede a quienes han presentado las instancias sin firmar, excluidos provisionalmente, al amparo de lo previsto en el artículo 71 de la citada Ley, un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución, o desde la notificación personal, si fuera de fecha posterior, para la subsanación del indicado defecto, en el supuesto de que no lo hubieran efectuado desde la fecha de la publicación de la Resolución de esta Secretaría General, de 5 de junio de 1989.

Madrid, 16 de junio de 1989.—El Secretario general, Javier Jiménez Campo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

14160 *RESOLUCION de 13 de junio de 1989, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace pública la fecha de celebración del segundo ejercicio de las oposiciones a ingreso en el Centro de Estudios Judiciales y posterior acceso a la Carrera Fiscal, convocadas por Orden de 27 de junio de 1988.*

El Tribunal calificador número 1 de las oposiciones a ingreso en el Centro de Estudios Judiciales y posterior acceso a la Carrera Fiscal,

convocadas por Orden del Ministerio de Justicia de 27 de junio de 1988, ha acordado señalar para la práctica del segundo ejercicio de dichas oposiciones el próximo día 23 de junio, a las nueve horas, en el Centro de Estudios Judiciales, a todos los opositores que han superado el primer ejercicio de los Tribunales 1 a 7, ambos inclusive.

Madrid, 13 de junio de 1989.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

14161 *RESOLUCION de 14 de junio de 1989, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria y se indica el lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.*

Por Resolución de 28 de abril de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Al propio tiempo se establece:

Primero.—Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles y Ministerio de Justicia.

Segundo.—Los aspirantes que habiendo obtenido al menos seis puntos en el primer ejercicio o 12 en el segundo sin llegar a superar la fase de oposición relativa a las pruebas convocadas en 1988 estarán exentos de la realización de los expresados ejercicios, entendiéndose que en caso de concurrir nuevamente a la realización de los mismos hacen renuncia de las calificaciones obtenidas en la convocatoria de 1988.

Tercero.—El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 14 de julio, a las diez horas, en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense, Ciudad Universitaria, Madrid.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores que hubiere en las citadas listas.

Quinto.—Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Director general de Instituciones Penitenciarias.

Sexto.—Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número 2 o similar y goma de borrar.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de junio de 1989.—P. D. (Resolución de 28 de abril de 1989), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Antoni Asunción Hernández.

Sr. Presidente del Tribunal.